

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21804** *LA HERENCIA DE LA ABUELA, S.L.*

Doña Leonor González Mosqueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero de procedimiento 1443/10, número de ejecución 187/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Aquino Santiago frente a La Herencia de la Abuela, S.L., se ha dictado resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada La Herencia de la Abuela, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.397,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120049201-1